



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf. y Fax: (958) 838601  
[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Expte. 56/2020 Gest. 5366/20

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**ASUNTO.-** Expediente 56/2020 GEST 5366/2020, incoado para la contratación del servicio de vigilancia de seguridad privada de la casa consistorial del Ayuntamiento de Almuñécar, mediante procedimiento abierto supersimplificado del artículo 159.6 de la LCSP.

**ANTECEDENTES.-** Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

**Primero.-** Es objeto del presente contrato el servicio de vigilancia de seguridad para la Casa Consistorial en horario de atención al público, con el fin de preservar la seguridad del personal que presta sus servicios en ellos y del público en general, de conformidad con lo recogido en el Pliego de prescripciones técnicas.

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	79710000 – Servicios de seguridad 79714000 – Servicios de vigilancia.
-------------------------	--

**Tercero.-** El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 156.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf. y Fax: (958) 838601  
[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

**Cuarto.-** Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 29.923,52 €/Año, IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado queda reflejado en la cláusula 7 del pliego técnico.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>19.771,50</b>	4.152,02 Euros.	<b>23.923,52 Euros</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>	92000-22701 Seguridad centros municipales	
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios/precio hora</b>		

<b>VALOR ESTIMADO:</b> El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 19.771,50 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>19.771,50€</b>
Total valor estimado	<b>19.771,50€</b>

<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>AYUNTAMIENTO ALMUÑECAR</b>			
100 %			
<b>ANUALIDADES</b>			
<b>EJERCICIO</b>	<b>IVA EXCLUIDO</b>	<b>21% IVA</b>	<b>TOTAL IVA INCLUIDO.</b>
<b>2020-2021</b>	19.771,50€	4.152,02€	23.923,52€
<b>TOTAL</b>	<b>19.771,50 €</b>	<b>4.152,02 €</b>	<b>23.923,52 €</b>





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf. y Fax: (958) 838601  
[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

**Quinto.-** La duración del contrato será de UN AÑO sin posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 1 año		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO.	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> NO:

**Sexto.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6.a) de la LCSP, en el presente procedimiento el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los DIEZ DÍAS HÁBILES siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

**Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, Informe de Secretaría e Intervención, esta Alcaldía:**

#### RESUELVE

- 1 Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Técnico Municipal de fecha 19 de junio de 2020.
- 2 Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de Servicio contrato de Servicio de seguridad privada de la casa consistorial del Ayuntamiento de Almuñecar, mediante procedimiento abierto supersimplificado del artículo 159.6 de la LCSP





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf. y Fax: (958) 838601  
[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

3 Aprobar el gasto por importe de **23.923,52€** (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %			
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2020-2021	19.771,50€	4.152,02€	23.923,52€
<b>TOTAL</b>	<b>19.771,50 €</b>	<b>4.152,02 €</b>	<b>23.923,52 €</b>

4 Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

5 Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

**En Almuñécar a, 26 de junio de 2020**  
**La Alcaldesa,**

